

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Gana una camiseta oficial de trii

Queremos que juntos logremos el día de más volumen de transacciones en la Bolsa de Valores de Colombia, por ello queremos invitar a que nuestros usuarios aprovechen los últimos minutos para comprar y vender acciones hoy 26 de agosto sin costo de comisión y para premiar su fidelidad queremos otorgarles la camiseta oficial de trii.

DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

50 Unidades disponibles. Válido para las 50 primeras personas que realicen transacciones (compra o venta) entre las 2:30pm y 3:00pm del 26 de agosto de 2021 desde la aplicación móvil trii. Solo se entregará una unidad por cliente. El premio no es canjeable por dinero en efectivo u otro incentivo. Los participantes deben encontrarse en territorio Colombiano y deben suministrar al patrocinador datos de ubicación exacta para la entrega del premio. El patrocinador no se hace responsable de los materiales, diseños y presentación del producto otorgado. El patrocinador tendrá hasta 60 días hábiles para la entrega del premio.

RESTRICCIONES GENERALES

- 1) La obligación del Patrocinador frente a los concursantes se considerará cumplida en tanto que las operaciones que realice el usuario el jueves 26 de agosto entre las 2:30pm y 3:00pm no tendrán costo de comisión y los primeros 50 usuarios que realicen operaciones (compra o venta) se llevarán una camiseta trii. Aplica la entrega de una camiseta por usuario
- 2) El Patrocinador no es responsable en ningún caso por problemas técnicos que no permitan la validación de identidad, transacciones en el app o problemas de caso fortuito, fuerza mayor o acto del gobierno.
- 3) El Patrocinador se reserva el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a cancelar, retrasar o modificar el Concurso o cualquier parte del mismo, y a realizar la Concurso con los Participantes aceptados que ya se encuentren participando, sin responsabilidad u obligación hacia ningún otro Participante, presente o futuro, cuando por cualquier razón el Concurso no se puede realizar de la forma planeada, por cualquier motivo fuera de su control, que

pueda afectar la administración, seguridad, equidad, integridad u operación apropiada del Concurso, o por cualquier otra razón que considere apropiada a su exclusiva y completa discreción, incluidos entre otros, fallas, defectos o errores técnicos o humanos o intervención no autorizada, errores de programación, piratería informática, fuerza mayor u otras causas. La falta de cumplimiento por parte del Patrocinador de las Reglas Oficiales del Concurso por causas de fuerza mayor no se considerará una violación o incumplimiento del Concurso.

4) No se considerarán elegibles en los términos de este Concurso, las siguientes personas: (1) los empleados de Acciones y Valores o trii; (2) el personal vinculados a servicios temporales y con misión en Acciones y Valores o trii; (3) los empleados de las agencias de publicidad y promociones relacionados a este Concurso; (4) los padres, hermanos, abuelos e hijos y respectivos (as) cónyuges, de las personas señaladas en los numerales anteriores; así como (5) Acciones y Valores se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que, a su entera discreción, considere que haya alterado el proceso de participación o que haya incumplido cualquiera de los términos del Concurso.